

En **APUNTO SAS** reafirmamos nuestro compromiso con el respeto y la protección de los Derechos Humanos en todas nuestras actividades y relaciones laborales. Promovemos un entorno de trabajo digno, diverso y libre de discriminación, alineado con la normatividad vigente.

Nos comprometemos a cumplir con los siguientes principios de derechos humanos:

- Promover un ambiente laboral basado en el respeto, equidad, participación, igual de oportunidades y ambiente laboral respetuoso.
- Prevenir toda forma de acoso o violencia en el trabajo.
- Garantizar condiciones seguras y saludables, reduciendo los riesgos laborales.
- Respetar la libertad de asociación y negociación colectiva conforme a la ley.
- Prohibir el trabajo infantil y el trabajo forzado, asegurando el cumplimiento de la edad mínima legal, jornadas ajustadas a la norma y condiciones justas.
- Cumplir con el pago oportuno y legal de salarios y demás acreencias laborales.

### **Libertad de expresión**

APUNTO SAS respeta el derecho de los trabajadores a expresar opiniones, inquietudes, sugerencias o inconformidades relacionadas con el entorno laboral, siempre que se realice de manera respetuosa y por el canal establecido.

### **Derecho a la privacidad:**

La empresa protege la intimidad, honra y buen nombre de sus trabajadores, así como sus datos personales, dando cumplimiento a la normatividad.

Toda información personal será tratada con confidencialidad y únicamente para fines laborales y legales autorizados.

### **Seguimiento y Sanciones**

Los colaboradores podrán presentar quejas, comentarios o sugerencias a través del formato establecido por la empresa. Toda situación será recibida, analizada y gestionada de manera objetiva, confidencial y oportuna.

### **Prevención y corrección**

Con el fin de fortalecer el respeto por los derechos humanos, la empresa realizará:

- Sensibilizaciones y capacitaciones periódicas.
- Charlas formativas sobre convivencia y respeto.
- Compromisos escritos cuando se requiera.
- Aplicación del debido proceso en caso de incumplimiento, conforme al Reglamento Interno de Trabajo.

Estas acciones tendrán un enfoque preventivo y correctivo, promoviendo un ambiente laboral sano y respetuoso.

*Esta política se encuentra debidamente firmada y aprobada por el Representante Legal. Por motivos de seguridad, la versión publicada para consulta no incluye la firma visible. Para mayor información, comunicarse con el SIG.*

**GUSTAVO EUGENIO OCHOA ROMAN**  
REPRESENTANTE LEGAL 